

# INFORME DE GESTIÓN

# 2017

## PRIMER SEMESTRE

Oficina de Asistencia a Víctimas y  
Testigos de Delitos



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MENDOZA  

---

DIRECCIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA

## ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE DELITOS

### INFORME PRIMER SEMESTRE AÑO 2017

Las oficinas de asistencia a víctimas y testigos de delitos dependientes de la **Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia** de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, presentan datos actualizados sobre los servicios brindados durante el primer semestre del año 2017.

En particular, en el presente documento se da cuenta de las intervenciones efectuadas respecto de personas que se han aproximado a nuestra oficina en forma espontánea o derivados de alguna otra dependencia del propio Poder Judicial-tales como Unidades Fiscales, Defensorías Civiles, Cámaras del Crimen, Juzgados de Familia-, u organismos externos como Municipios, el Programa ATAJO –del Ministerio Público Fiscal de la Nación-, la Dirección de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, de la Legislatura o de centros culturales municipales, entre otros.

Conforme se podrá observar más adelante, sólo en el transcurso del primer semestre del año 2017, desde nuestras oficinas de atención a víctimas y testigos ubicadas tanto en la Primera como en la Tercera circunscripción, se llevaban atendidas **896 situaciones** particulares.

En la asistencia realizada por parte del grupo de trabajo de cada Oficina de Asistencia a víctimas y testigos se busca dar una solución integral al caso planteado o, en su caso, realizar la derivación responsable de la persona que viene con una necesidad jurídica insatisfecha a la

institución competente. A tales fines, y según las necesidades y atendiendo a las características de cada caso particular, se articula con distintos organismos, tales como el IPV, la Dirección General de Escuelas, la Dirección de Género y Diversidad provincial, Dirección de Contingencia Social, ANSES, etc.

Asimismo, se trabaja de manera mancomunada con las Secretarías de Desarrollo Social de los municipios y el Órgano Administrativo Local de los distintos departamentos, entre otros.

**PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL****DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES**

Desde el primer día hábil de enero del 2017, al día 30 de junio del corriente año los datos arrojados de son los siguientes:

De un total de 528 atenciones:

- ✓ 68 personas fueron derivadas de las cámaras del crimen, para información y asistencia por citación en el día del debate. Son aquellas personas que fueron víctimas y testigos de algún hecho delictivo.
  
- ✓ 273 personas consultaron por denuncias penales, donde a través de sistema informático o en las mesas de entradas de las Unidades Fiscales de los distintos departamentos, podemos acceder a información sobre el estado procesal de las causas.
  
- ✓ 29 personas realizaron consultas de tipo civil, donde en alguna oportunidad se brindó información sobre expedientes de causas iniciadas, obtenidas de información brindada por el Poder Judicial por medio de su página web ([www.jus.mendoza.gov.ar](http://www.jus.mendoza.gov.ar)).  
En otros casos se solicitaron turnos a la línea gratuita del Poder Judicial (0800-666-58-78), para las defensorías civiles en turno, de acuerdo a la urgencia del trámite, o turno diferido, según el caso.

En los casos en que no corresponde representación por medio de las defensorías civiles, se los derivó al colegio de abogados a fin de ser informados del listado de profesionales cercano a su domicilio y;

- ✓ 50 personas consultaron sobre trámites y diversos temas relacionados al derecho de familia, como inicio del régimen de comunicación con sus hijos, cuidados parentales u otras circunstancias.

Entre los temas más complejos podemos mencionar impedimentos de contacto donde alguno de los padres o tutor de los niños/as o adolescentes imposibilita el contacto al otro, circunstancia en que es necesario articular con algún abogado o codefensor o defensora de familia, de acuerdo al departamento donde vive el niño.

En los casos en que el usuario no posee abogado particular, se gestiona desde la Oficina de asistencia a víctimas y testigos, el turno a través del 0800 para que se le asigne defensor oficial.

- ✓ 82 de las consultas realizadas, requirieron de para orientación general y asesoramiento.
- ✓ Respecto de aquellas personas que asisten a la Oficina de asistencia a víctimas y testigos, y cuya problemática no está relacionada con la atención, asesoramiento y acompañamiento competencia de dicha Oficina, se realiza una derivación responsable articulando en todos los casos con organismos ajenos

a la misma, sean internos o externos al Poder Judicial, a fin de que reciban la atención concreta que se requiere según las circunstancias, ya sea para asistencia social, económica u otra. En este sentido, se ha trabajado en forma apropiada con espacios municipales de Relaciones con la Comunidad, (15 derivaciones).

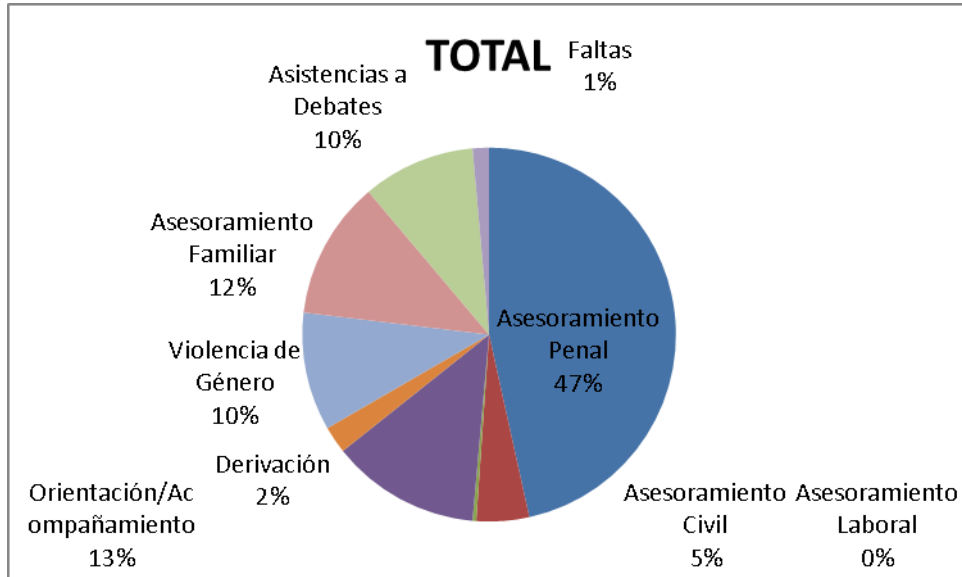
En circunstancias de emergencia económica se deriva a las personas oficialmente a las áreas correspondientes de Desarrollo Social, y en casos en que esto sea necesario se acuerda con los centros de salud. Si la persona lo solicita se realiza oficio dirigido al área de salud mental, departamental o provincial.

- ✓ 2 Consultas fueron por temas laborales y derivadas a la Subsecretaría de Trabajo.
- ✓ A los Juzgados de Faltas se derivó o acompañó a un total de 9 personas, en razón de no configurar delito prima facie, lo relatado por los mismos.
- ✓ Igualmente se ha asistido y enlazado con otros organismos del Poder Ejecutivo en el caso de personas en situación de calle, cifra que en los últimos meses ha crecido; y personas con discapacidad.

### **GRÁFICOS ESTADÍSTICOS**

### **DATOS GENERALES**

Del total de las intervenciones, según lo ante dicho, podemos diferenciar:

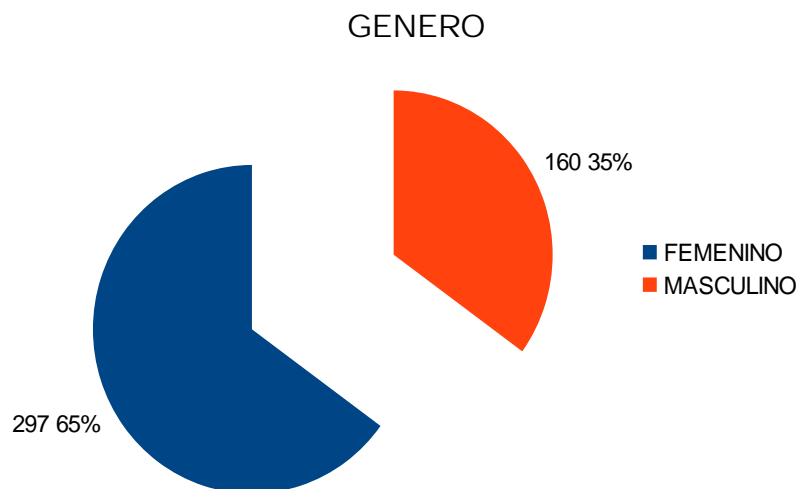


## CONSULTAS POR GÉNERO

Del total de las consultas, se diferencia:

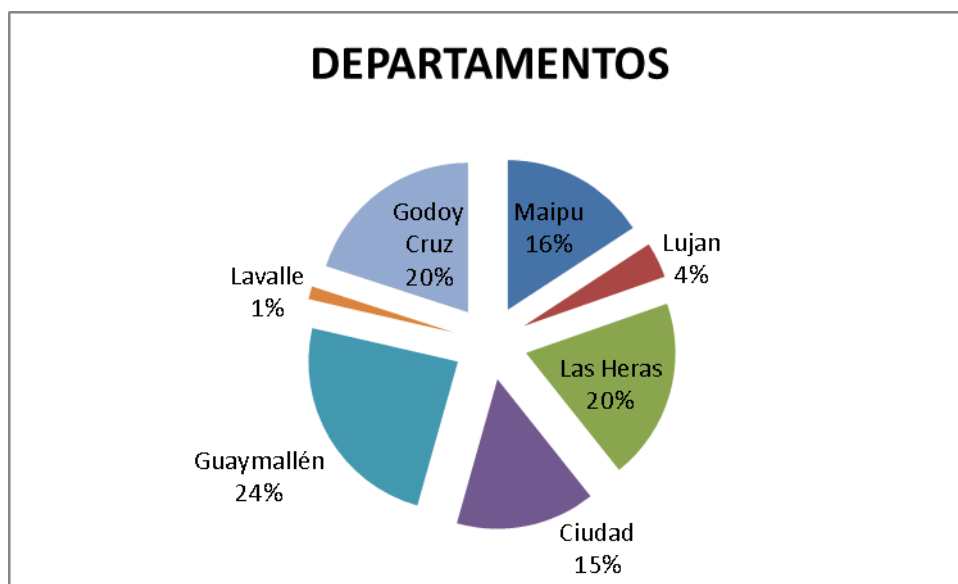
Hombres: 160;

Mujeres: 297



## CONSULTAS POR DEPARTAMENTOS

Según el departamento de la Provincia al que pertenecen las personas atendidas en la **Oficina de asistencia a víctimas y testigos**, podemos distinguir:

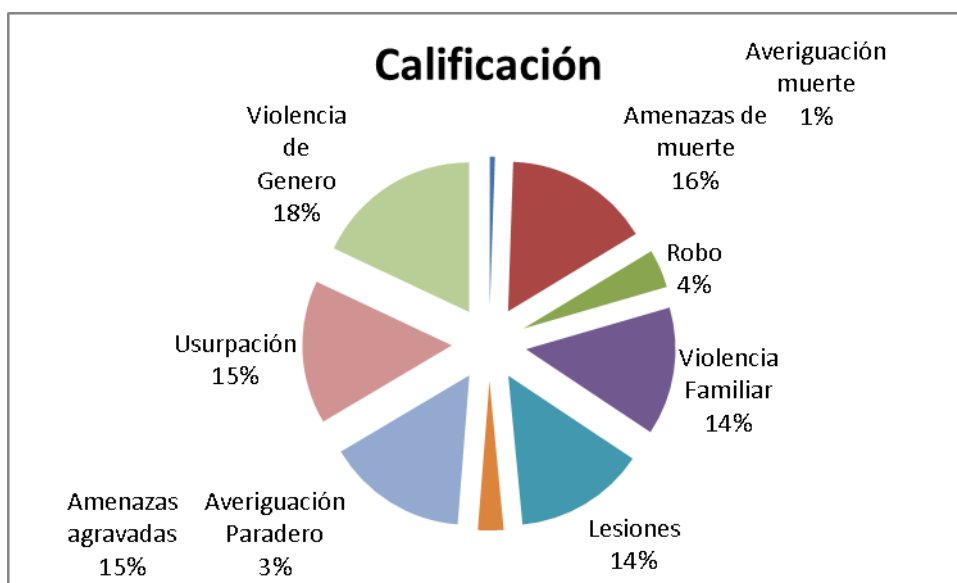


- 30% de las atenciones corresponden a personas que viven en el departamento de Guaymallén;
- 20 % a Godoy Cruz;
- 20 % a Las Heras;
- 15 % a Ciudad;
- 16 % a Maipú;
- 4 % a Luján de Cuyo;
- 1% a Lavalle;



**SEGÚN SU CALIFICACIÓN**

En razón de la naturaleza del hecho por el cual se ha realizado la atención o el asesoramiento, prima facie, podemos distinguir:



**TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Los datos reflejados en el presente informe corresponden al período comprendido entre el primer día hábil de enero de 2017 al 30 de junio de 2017.

De un total de 368 atenciones:

✓ 37 personas fueron derivadas por el Primer y Segundo Juzgado de Garantías de esta Circunscripción para información y asistencia, siendo 35 de ellas asesoradas y acompañadas en audiencia de prisión preventiva.

✓ En cuanto a la asistencia y asesoramiento relacionada a la citación a debates se atendieron a 180 personas (49% del total de las atenciones del año), donde las personas han resultado víctimas y/o testigos de algún hecho delictivo. De las mismas:

- 19 fueron derivadas por la Segunda Cámara del Crimen.
- 18 por la Primer Cámara del Crimen.
- 85 por el Primer Juzgado Correccional.
- 30 por el Segundo Juzgado Correccional.
- 28 personas se acercaron a dicha oficina a fines de ser asesoradas espontáneamente para el debate oral.

✓ 90 personas consultaron por denuncias penales radicadas en distintas Unidades y Oficinas Fiscales de la Circunscripción y/o buscando asesoramiento sobre hechos delictivos en los que han resultado víctimas. En dichas consultas se realizó la correspondiente consulta telefónica con

las UFIS actuantes, a fin de conocer el estado de los expedientes. Igualmente se realizaron consultas por medio del sistema informático, y se informó a los requirentes del estado procesal de las causas.

Se asesoró a personas víctimas de algún tipo de delito, sobre los distintos actos procesales que integran el proceso penal y se efectuaron las derivaciones pertinentes a distintos organismos. Esto corresponde al 24% del total de las atenciones realizadas durante la primera mitad del año 2017.

✓ 10 personas se acercaron buscando asesoramiento en materia civil y fueron informadas sobre el estado de sus causas, contando para ello con la colaboración de los Juzgados Civiles de la Circunscripción; y en el caso de las personas que no habían iniciado la causa correspondiente en el fuero, fue asesorada al respecto y derivada a la Defensoría Civil de la zona.

✓ 28 personas consultaron por causas radicadas en el fuero de familia y/o por problemas referidos a tal materia. En términos generales, las mismas solicitaron asesoramiento sobre el régimen de responsabilidad parental (régimen de visitas, tenencia, alimentos etc.), impugnación de paternidad, exclusión del hogar, medidas tutelares, divorcio, guarda, entre otras.

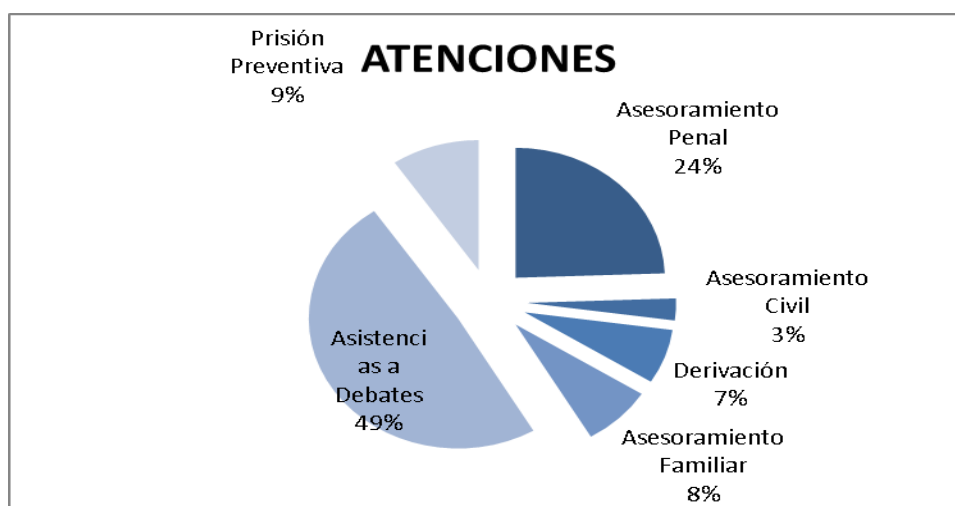
En los casos en que fue necesario iniciar los trámites correspondientes y la persona carecía de los medios suficientes para contratar un abogado particular, se los acompañó al fuero de familia a gestionar turno con un abogado Ad Hoc.

- ✓ 28 personas fueron derivadas por juzgados y/o oficinas pertenecientes al organismo de justicia, entre ellas Dirección de DDHH 1ra Circunscripción, Unidad Fiscal de Palmira, Rivadavia y Santa Rosa, Juzgado de Paz de Santa Rosa, Mesa de Entradas Fuero Penal, entre otras.
- ✓ 4 personas se acercaron a nuestra oficina derivadas por organismos externos al Poder Judicial, OAL entre otros.

## GRÁFICOS ESTADÍSTICOS

### DATOS GENERALES

Del total de las intervenciones, según lo ante dicho, podemos diferenciar:

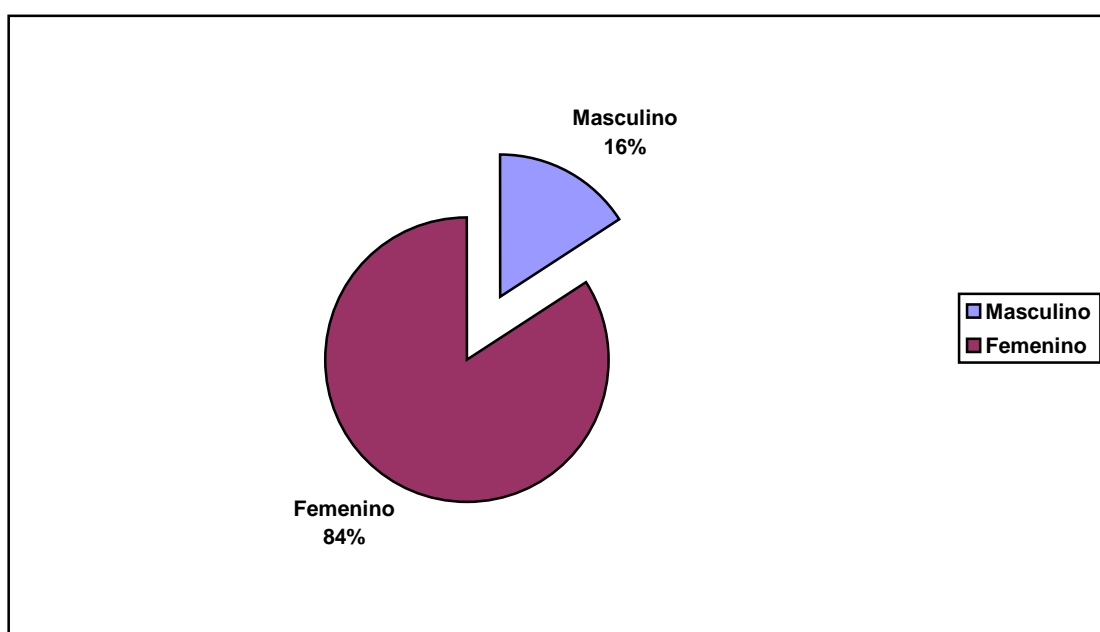


**CONSULTAS POR GÉNERO**

Del total de las consultas y el asesoramiento brindado se diferencia:

Masculino: 16%

Femenino: 84%



**CONSULTAS POR DEPARTAMENTOS:**

Según el departamento de la Provincia al que pertenecen las personas atendidas, podemos distinguir:

